En la Ciudad de Cartagena en veinte de junio de mil y seiscientos y treinta y tres años mandaron
juntar de sesenta vecinos de esta ciudad en las salas de aiuntamiento
la pena al alcalde mayor deste ciudad el capitan don diego dias de
Coiaga. don Lopez Pellaez. fulgencio de la Roca
matias del Pino. fran.co de Rosas. diego de Berguesi.
Licenciado. fran.co figueroa. don andres Rodriguez. Joaquin segundo de
Borsangos. Desiderio andregonzales de Rivera. Regidores
desta ciudad. y juntos. acordaron lo siguiente
en Rio el S. don fr.co de Caramon. Regidor deste ciudad.
en Rio el S. don fr.co Rodriguez carrero. Regidor deste ciudad.
en Rio el S. don fr.co munoz de Nebre. Regidor deste ciudad.
la ciudad. su Plia al S. licenciado don diego dias de la pena
alcalde de maior de esta que si llegare en a pedir le con la fer
cera. Provision y sobreseas. fa desumarg. que angeno de los
a Encomenderos. de Quito. secretos. del consejo de hacienda
su Plegue de ella en el ya por que su mag. mande lo que se de
haber. en la causa tuesta Pena en el consejo de
al Justicia sobre la diega. su Tencion y en esta con
formidad. lo pidan en el S. alcalde maior los cuma
neros. comisarios nombrados. para la diega. de fensa
ese fo se de este acuerdo el S. don diego Pallares. que dis
que no se deue su Plia de ser sera Provision a tiempo
la sustancia que con siene y Procediendo Primero consulta
del mesor Letrado. deste Reyno. de lo que deue haber es
ta ciudad. en justicia y si en con Faria de esto. se executare
obra o sa en des. servicios desu mag. y mesor cobro de su Real hac
Hacienda o Ra por quien fa de quien o tiene lugar de quien
tubiere lugar de derecho. y este es su Parecer
el S. capitan fr.co dias Comacho dijo. como comisario que de
estos cos de Quito. secretos y por el S. fran.co albarez de
Rosas se a hecho toda la diligencia Posible. para re
mi por deneros. al S. don pedro y aro y lo mas que se Po
dido haber. asido. Remitir le. a su merced dos mil y o
cho sien tos Reales. por el que di fo. del dicho S. fran
al barez de Rosas. y del S. fran.co mas fa ores por tan
to los. al Primero sien tos. Reales y mas gastos deste
negocio de Quito secretos y por que no tiene otra renta
habitedad. Remitir le. mas dineros como dicho
el S. don diego Pallares. en este ayuntamiento de